

DERECHOS	COMPROMISOS
• Igualdad de oportunidades en el acceso • El acceso al Procedimiento es voluntario • Información de los pasos a seguir en el Procedimiento • Cualquier tratamiento de datos de carácter personal que se lleve a cabo durante la tramitación del Procedimiento respetará lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal • Fiabilidad del Procedimiento: utilización de criterios, métodos e instrumentos que aseguren resultados comparables en todas las personas participantes. • Validez del Procedimiento: los métodos de evaluación deberán medir adecuadamente la competencia profesional • Objetividad del Procedimiento: se asegurará el rigor técnico y la imparcialidad de las comisiones • Transparencia del proceso de evaluación • Los resultados de la evaluación serán confidenciales • Revisión del resultado de las evaluaciones • Obtención de la certificación una vez superado el Procedimiento	• Pago de la tasa correspondiente, si así lo establece la convocatoria • Aportación de los documentos exigidos conforme a la autenticidad y legalidad establecidas en la convocatoria • Cumplimiento de la normas de Prevención de Riesgos Laborales que se establezcan en la fase de evaluación • Cumplimiento de las normas establecidas en la convocatoria • Cumplir con las instrucciones de los asesores y evaluadores para facilitar el proceso